



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
ASUNTOS JURÍDICOS MECAR

No. GS-2024- 0 6 7 7 3 3 / MECAR – ASJUR 32.11

Cartagena de Indias D.T. y C., 13 de agosto de 2024

Señor (a)
EDINSON CABARCAS NIETO
1.047.390.584 expedida en Cartagena (Bolívar)
Ciudad

Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución N° 301 del 08/08/2024
Rad. AR-052-2024

De conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, de manera atenta me permito publicar la presente citación, con el propósito de solicitar su asistencia, ante la oficina de Asuntos Jurídicos del comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicada en el barrio Manga, calle 25A # 24 – 76, bloque # 1, piso # 3, **dentro de los cinco (5) días siguientes al recibir la presente comunicación, en el horario comprendido de 07:00 a 12:00 horas y desde las 14:30 a 18:00 horas**, con el fin de surtir notificación personal del acto administrativo aludido en el asunto, relacionado con la incautación de **UN (1) ARMA DE FUEGO TRAUMÁTICA**, clase **PISTOLA**, marca **EKOL**, de serie **V2IEKGTYSO1-2300972**, calibre **9MM**, con **DOCE (12) CARTUCHOS** para la misma, incautada en procedimiento policial efectuado el día 17/07/2024, por incurrir en conducta tipificada como causal de incautación en el Decreto Ley 2535 del 17 de diciembre de 1993 “*Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos*”.

En caso de no presentarse dentro del término indicado, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, procediendo a surtir la notificación personal por aviso.

Adicionalmente, se deja constancia que, en reiteradas ocasiones se intentó tomar contacto a través del abonado telefónico 3116999314, aportado en el procedimiento de incautación del arma de fuego traumática por el señor Edinson Cabarcas Nieto, sin lograr obtener comunicación con el administrado.

Atentamente,

Subintendente **ESTEBAN CESAR MEZA**
Sustanciador

Elaboró: **SI. ESTEBAN CESAR MEZA**
MECAR – ASJUR

Fecha de elaboración: 13/08/2024
Ubicación: Archivo: D: Decreto Ley 2535 de 1993

Manga, calle 25A # 24 – 76, bloque # 1, piso # 3
mecar.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA